PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCIÓN Nº 58/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERÉNDUM)", PARA LA SECRETARIA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal Y A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PROVEPAR S.R.L.

Asunción, 24 de noviembre de 2014

VISTO: La Nota CDN-UOC Nº 84 del 21 de noviembre del año 2014, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERÉNDUM)",** para el Consejo de Defensa Nacional;
Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.
Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º- Adjudicar a la firma **COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERÉNDUM)",** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, el Lote Nº 1 por un monto total de **Gs. 3.567.850 (Guaraníes tres millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta)** IVA incluido.

2º- Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA POVEPAR S.R.L.** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERÉNDUM)",** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, el Lote Nº 2 por un monto total de **Gs. 1.125.500 (Guaraníes Un millón ciento veinticinco mil quinientos)** IVA incluido.

3º- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS".**

4º- Registrar, comunicar y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente · Paraguay

Gral. Div. (RR) MAXIMO DIAZ CACERES
Ministro-Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional